

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

20 de junio de 1979

Núm. 20-II

CONTESTACION

Orden de 1 de febrero de 1979 de acceso del Cuerpo de Profesores de EGB a las escuelas Universitarias.

Presentada por doña Marta Mata i Garriga.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña Marta Mata i Garriga, sobre la Orden de 1 de febrero de 1979, de acceso del Cuerpo de Profesores de EGB a las Escuelas Universitarias, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 20-I, de la Serie F, de 16 de mayo de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña Marta Mata Garriga, sobre la Orden de 1 de febrero de 1979 de acceso del Cuerpo de Profesores de EGB a Escuelas Universitarias, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 10-I, tengo la honra

de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Educación, cuyo contenido es el siguiente:

“1.º Hasta el día 30 del presente mayo, último del plazo para contestar a esta pregunta, no ha tenido entrada el recurso que se dice interpuesto por el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, don Angel Vián Ortuño.

2.º La pregunta, considerados estrictamente sus propios términos, se entiende suficientemente contestada con lo anterior: no es posible informar sobre la resolución de un recurso que se desconoce. No obstante, el Ministerio de Educación atenderá cualquier pregunta o interpelación ulterior que, formulada de acuerdo con el procedimiento parlamentario, recaiga directamente sobre la disposición que se dice recurrida.”

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento Provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onceismo Redondo, 36

Teléfono 247-33-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.800 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID